



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000015-2022-GRC/GRTYC

VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional N°138-2021-Gobierno Regional del Callao - GGR, de fecha 28 de mayo de 2021; la Resolución Gerencial General Regional N°201-2021-Gobierno Regional del Callao - GGR, de fecha 30 de julio de 2021; el Informe N°01-2022-GRC/GRTC-CVHM, de fecha 06 de enero de 2022, emitido por la Coordinadora de la Actividad; el Informe N°41-2022-GRC/GRTC-CVHM, de fecha 20 de mayo de 2022, emitido por la Coordinadora de la actividad; el Informe N°100-2022-GRC/GRTC-JCO, de fecha 20 de mayo de 2022, emitido por el Responsable del Área Funcional de Transportes; el Memorándum N°500-2022-GRC/GRTC, de fecha 24 de mayo de 2022, emitido por la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones; el Informe N°00597-2022-GRC/GA-TESO, de fecha 03 de junio de 2022, emitido por la Oficina de Tesorería; Informe N°47-2022-GRC/GRTC-CVHM, de fecha 09 de junio de 2022, emitido por la Coordinadora de la Actividad; Informe N°115-2022-GRC/GRTC-JCO, de fecha 09 de junio de 2022, emitido por el Responsable de la Función de Transportes; Memorándum N°572-2022-GRC/GRTC, de fecha 10 de junio de 2022, emitido por la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones; el Informe N°633-2022-GRC/GA-TESO, de fecha 15 de junio de 2022, emitido por la Oficina de Tesorería; el Informe N°52-2022-GRC/GRTC-CVHM, de fecha 20 de junio de 2022, emitido por la Coordinadora de la Actividad; el Informe N°122-2022-GRC/GRTC-JCO, de fecha 20 de junio de 2022, emitido por el Responsable de la Función de Transportes; el Memorándum N°617-2022-GRC-GRTC, de fecha 21 de junio de 2022, emitido por la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones; Informe N°338-2022-GRC/GA-CONTA, de fecha 23 de junio del 2022, emitido por la Oficina de Contabilidad; Informe N°53-2022-GRC/GRTC-CVHM, de fecha 27 de junio de 2022, emitido por la Coordinadora de la Actividad; Informe N°128-2022-GRC/GRTC-JCO, de fecha 27 de junio de 2022, emitido por el Responsable de la Función de Transportes.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N°138–2021–Gobierno Regional del Callao - GGR, de fecha 28 de mayo de 2021, se aprobó el expediente de la actividad denominada Capacitación a Usuarios de las Vías en Temas de Educación en Seguridad Vial en la Región Callao para ser ejecutada en el año fiscal 2021, conjuntamente con los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas con un Presupuesto Analítico Desagregado ascendente a la suma de S/129,840.54 (Ciento Veintinueve mil Ochocientos Cuarenta con 54/100 soles), con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendarios mediante la modalidad de una Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°201-2021-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 30 de julio de 2021 emitido por la Gerencia General Regional se rectifica de oficio el error material incurrido en el Artículo Segundo de la Resolución Gerencial General Regional N°138-2021-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR, de fecha 28 de mayo de 2021, que aprueba el expediente de la Actividad Capacitación a Usuarios de las Vías en Temas de Educación en Seguridad Vial en la Región Callao para el año fiscal 2021, en el extremo de las FF/RB que dice 5-18 y debe decir FF/RB 2-09;

Que, mediante Informe N°01-2022-GRC/GRTC-CVHM, de fecha 06 de enero del 2022, la coordinadora de la actividad remite al responsable del Área Funcional de Transportes de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, el Informe Final de la Actividad Capacitación a Usuarios de las Vías en Temas de Educación en Seguridad Vial en la Región Callao – Periodo Fiscal 2021;



Que, mediante Informe N°41-2022-GRC/GRTC-CVHM, de fecha 20 de Mayo de 2022, la suscrita solicita por intermedio del Responsable del Área Funcional de Transportes de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, la remisión de las copias de Comprobantes de Crédito Devengado correspondiente a la Actividad Capacitación a Usuarios de las Vías en Temas de Educación en Seguridad Vial en la Región Callao ejecutada en el año fiscal 2021, para la elaboración del Cuadro de Liquidación Contable y finalizar el Informe de Liquidación Técnico-Financiero de la de la citada actividad;

Que, mediante Informe N°100-2022-GRC/GRTC-JCO, de fecha 20 Mayo de 2022, el Responsable del Área Funcional de Transportes solicita a la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones requiera a la Oficina de Tesorería copias de Comprobantes de Pago N°6482-2022 y N°005450-2022 correspondientes a los créditos devengados de la Actividad Capacitación a Usuarios de las Vías en temas de Educación en Seguridad Vial ejecutada en el año fiscal 2021; esto con la finalidad de solicitar la elaboración del Cuadro Contable para realizar la Liquidación Técnica-Financiera de la citada actividad;

Que, mediante Memorándum N°500-2022-GRC/GRTC, de fecha 24 Mayo de 2022, la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones solicita a la Oficina de Tesorería, los Comprobantes de créditos devengados para proceso de Liquidación Financiera de la Actividad Capacitación a Usuarios de las Vías en Temas de Educación en Seguridad Vial ejecutada en el periodo fiscal 2021; la documentación es requerida con la finalidad de solicitar el Cuadro de Liquidación Contable y culminar el Informe de Liquidación Técnico Financiera de la citada actividad;

Que, mediante Informe N°00597-2022-GRC/GA-TESO, de fecha 03 de junio de 2022, la Oficina de Tesorería, remite a la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, Comprobantes de créditos devengados para proceso de Liquidación Financiera de la Actividad Capacitación a Usuarios de las Vías en Temas de Educación en Seguridad Vial ejecutada en el periodo fiscal 2021, por lo cual remite adjunto un disco con escaneado de los Comprobantes de Pago N°6482-2022 y N°5450-2022;

Que, mediante Informe N°47-2022-GRC/GRTC-CVHM, de fecha 09 de Junio de 2022, la coordinadora de la Actividad informa al Responsable Funcional de Transportes de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, que para solicitar la elaboración del Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad Capacitación a Usuarios de las Vías en Temas de Educación en Seguridad Vial en la Región Callao -Periodo 2021, se requiere solicitar a la Oficina de Tesorería copias de los documentos financieros como Órdenes de Compra, Órdenes de Servicios, Comprobantes de Pago y otros documentos que sustentan la ejecución financiera de la actividad, de acuerdo al Reporte de Gasto Mensual al mes de diciembre de 2021, para proseguir con los tramites respectivos;

Que, mediante Informe N°115-2022-GRC/GRTC-JCO, de fecha 09 de Junio de 2022, el Responsable de la Función de Transportes, informa a la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, requiere solicitar a la Oficina de Tesorería, las copias de los documentos financieros como Órdenes de Compra, Órdenes de Servicios, Comprobantes de Pago y otros documentos que sustentan la ejecución financiera de la actividad de acuerdo al Reporte de Gasto Mensual al mes de diciembre de 2021, de la Actividad Capacitación a Usuarios de la Vías en Temas de Educación en Seguridad Vial en la Región Callao – Periodo 2021, con la finalidad de realizar la Liquidación de la citada Actividad;

Que, mediante Memorándum N°572-2022-GRC/GRTC, de fecha 10 de Junio de 2022, la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones solicita a la Oficina de Tesorería, los Comprobantes de pago para proceso de Liquidación Financiera de la Actividad Capacitación a Usuarios de las Vías en Temas de Educación en Seguridad Vial ejecutada en el periodo fiscal 2021, dicha documentación es requerida con la finalidad de solicitar el Cuadro de Liquidación Financiera y culminar el Informe de Liquidación Técnico Financiera de la citada Actividad;

Que, mediante Informe N°633-2022-GRC/GA-TESO, de fecha 15 de Junio de 2022, la Oficina de Tesorería, remite a la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, los Comprobantes de Pago en digital de la actividad: Capacitación a Usuarios de las Vías en Temas de Educación en Seguridad Vial ejecutada en el periodo fiscal 2021, adjuntando dos (02) discos



contiendo 54 Comprobantes de Pago digitales del año 2021 con sus respectivos sustentos, para la Liquidación Técnica Financiera de la citada Actividad;

Que, mediante Informe N°52-2022-GRC/GRTC-CVHM, de fecha 20 de Junio de 2022, la Coordinadora de la Actividad solicita por intermedio del Responsable del Área funcional de Transportes de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, se solicite a la Oficina de Contabilidad de la Gerencia de Administración la Elaboración del Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad Capacitación a Usuarios de las Vías en Temas de Educación en Seguridad Vial en la Región Callao- Periodo 2021; con la finalidad de poder culminar la Liquidación Técnica Financiera y proseguir con los trámites administrativos respectivos;

Que, mediante Informe N°122-2022-GRC/GRTC-JCO, de fecha 20 de junio de 2022, el responsable de la Función de Transportes, solicita a la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones se requiera a la Oficina de Contabilidad la Elaboración de Cuadro de Liquidación Financiera de Actividad Capacitación a Usuarios de las Vías en Temas de Educación en Seguridad Vial en la Región Callao - Periodo 2021;

Que, mediante Memorándum N°617-2022-GRC-GRTC, de fecha 21 de junio de 2022, la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones solicita a la Oficina de Contabilidad la Elaboración del Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad Capacitación a Usuarios de las Vías en Temas de Educación en Seguridad Vial en la Región Callao, ejecutada en el periodo fiscal 2021, con la finalidad de poder culminar el proceso de Liquidación Técnica Financiera de la citada actividad;

Que, mediante Informe N°338-2022-GRC/GA-CONTA, de fecha 23 de Junio de 2022, la Oficina de Contabilidad remite a la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones el Cuadro de Liquidación Técnico Financiero de la Actividad Capacitación a Usuarios de las Vías en Temas de Educación en Seguridad Vial en la Región Callao, correspondiente al año fiscal 2021, ejecutada con el NEMO 0173-CIS 0001, con un total ejecutado de S/.129,835.55 según los registros contables y la documentación alcanzada de un total presupuestado de S/.129,840.54;

Que, a través del Informe N°53-2022-GRC/GRTC-CVHM, de fecha 27 de Junio de 2022, la Coordinadora de la Actividad, remite al Responsable de la Función de Transportes de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad Capacitación a Usuarios de las Vías en Temas de Educación en Seguridad Vial en la Región Callao ejecutada en el periodo fiscal 2021; cuyo desarrollo se ha basado en la documentación tramitada, aprobada y ejecutada de conformidad al expediente técnico formulado, informando sobre las metas físicas y financieras alcanzadas en su ejecución; señalando que el objetivo de la citada actividad fue generar conocimiento y sensibilizar en seguridad vial a la población de la Provincia Constitucional del Callao, con la finalidad de contribuir y promover la formación de una cultura preventiva de Seguridad Vial en los usuarios de las vías mediante la difusión virtual de conocimientos de Seguridad Vial, que utilizan los medios informativos tecnológicos y de telecomunicaciones como las plataformas de las redes sociales.

Asimismo, concluye que la Actividad se ejecutó en el plazo de programado de 180 días calendarios, con fecha de inicio en el mes de junio y culminación en el mes de noviembre de 2021. La meta física aprobada fue 50,000 personas capacitadas virtualmente, y terminada la actividad se logró alcanzar la meta de 52,404 personas capacitadas virtualmente en Seguridad Vial, de la Provincia Constitucional del Callao, lo que representa una ejecución física porcentual equivalente a 104.8%; asimismo, el avance presupuestal alcanzo un 99.99%, es decir se ejecutó un importe de S/.129,835.55 (Ciento Veinte y Nueve Mil Ochocientos Treinta y Cinco con 55/100 soles), de un presupuesto inicial aprobado (PIA) de S/129,840.54 (Ciento Veinte y Nueve Mil Ochocientos Cuarenta con 54/100 soles), quedando un saldo de S/4.99 (Cuatro con 99/100 soles), por lo que se recomienda a la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, aprobar la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad;

Que, mediante Informe N°128-2022-GRC/GRTC-JCO, de fecha 27 de Junio de 2022, el Responsable de la Función de Transportes, solicita a la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, la elaboración de la Resolución de Liquidación Técnico Financiero de la Actividad Capacitación a Usuarios de las Vías en Temas de Educación en Seguridad Vial en la



Región Callao - Periodo 2021, esto de conformidad con el Informe de Liquidación Técnico Financiera elaborado por la Coordinadora de la citada Actividad y posteriormente sea remitida a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo para que se le asigne numeración y fecha a dicha Resolución, así como su registro y notificación.

Que, el ítem 6.3.3.7 del numeral 6.3 de la Directiva General N°001-2021-GRC/GGR/GRPPAT “Directiva para la Elaboración, Aprobación, Ejecución, Seguimiento, Modificación y Evaluación del Plan Operativo Institucional Gobierno Regional del Callao, aprobada por Resolución Gerencial General Regional N°159-2021-GGR, de fecha 21 de Junio de 2021 establece que “La unidad orgánica a cargo elaborara el Informe Final de la Actividad, que deberá contener el informe técnico del responsable de la actividad y el informe financiero, con la documentación que sustenta el cumplimiento de las metas y actas de conformidad de la Actividad, entre otros documentos) y emite la Resolución Gerencial Regional, aprobando la Liquidación de la Actividad (...)”, siendo que tal como se ha señalado previamente, obra en los actuados el Informe Final de Liquidación Técnico Financiera, así como la documentación sustentatoria correspondiente;

Que, el artículo 4° del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con el Decreto Supremo N°004-2019-JUS; señala que los actos deben expresarse por escrito, y la eficacia se produce a partir de la notificación como señal el artículo 16° de la misma norma. Sin embargo, se podría disponer en el mismo acto administrativo que esa autorización o aprobación tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados y siempre que no lesione derechos fundamentales (...) y que existiera en la fecha a la pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto hecho justificativo para su adopción, como indica el numeral 17.1 del artículo 17° de la acotada norma;

Que, mediante los documentos de vistos, la Bach. Cecilia Victoria Huerta Mezones, Coordinadora de la Actividad aludida precedentemente y el Ing. José Castillo Ojeda, Responsable de la Función de Transportes de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, recomiendan aprobar la Liquidación Técnica Financiera de la Actividad Capacitación a Usuarios de las Vías en Temas de Educación en Seguridad Vial en la Región Callao, con una ejecución presupuestal de S/.129,835.55 (Ciento Veinte y Nueve Mil Ochocientos Treinta y Cinco con 55/100 soles), correspondiente al periodo presupuestal 2021;

Que, de conformidad con las facultades delegadas por el numeral 1, del Artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N°000322, de fecha 15 de agosto del 2018, que faculta a los Gerentes Regionales a aprobar las liquidaciones de actividades que se originen en las oficinas de cada Gerencia Regional; y de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional del Callao aprobado por ordenanza Regional N°000001, de fecha 26 de enero de 2018 y sus modificatorias y a lo establecido en la Directiva General N°001-2021-GRC/GGR/GRPPAT Directiva para la Elaboración, Aprobación, Ejecución, Seguimiento, Modificación y Evaluación del Plan Operativo Institucional Gobierno Regional del Callao, aprobada por Resolución Gerencial General Regional N°159-2021- Gobierno Regional del Callao - GGR, de fecha 21 de Junio de 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN el Expediente de la Liquidación Técnica Financiera de la Actividad **Capacitación a Usuarios de las Vías en Temas de Educación en Seguridad Vial** en la Región Callao, correspondiente al periodo presupuestal 2021, con una ejecución presupuestaria por la suma de **S/. 129,835.55 (Ciento Veinte y Nueve Mil Ochocientos Treinta y Cinco con 55/100 soles)**, ejecutada en el Periodo Presupuestal 2021, quedando un saldo de **S/4.99 (Cuatro con 99/100 soles)**, del presupuesto asignado por la modalidad de Presupuestaria Directa (Administración Directa), según el detalle del **ANEXO N°01**, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración, para que, a través de la Oficina de Contabilidad, proceda a efectuar el descargo contable del gasto ascendente a **S/.129,835.55 (Ciento Veinte y Nueve Mil Ochocientos Treinta y Cinco con 55/100 soles)**, correspondiente a la Actividad **Capacitación a Usuarios de las Vías en Temas de Educación en Seguridad Vial** en la Región Callao, ejecutada en el año fiscal 2021, precisando que el monto



mencionado, se deberá considerar como gasto corriente para los fines de registro contable pertinente.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, cumpla con notificar la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE